

### VI.3. Cronograma de Implementación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área (s) de instrumentación	Área (s) de seguimiento
Incrementa el personal técnico en trabajo social	Mediano (seis meses)	Oficina de Trabajo Social	J.U.D. de Programas Sociales
Insistir en aumentar el presupuesto para incrementar los apoyos económicos	Largo (en el trascurso de los 365 días del año)	Oficina de Trabajo Social	J.U.D. de Programas Sociales
Elaboración de rutas alternas Para las visitas domiciliarias	Mediano (seis meses)	Oficina de Trabajo Social	J.U.D. de Programas Sociales

### VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Programa General Del Distrito Federal 2013-2018; Programa Delegacional de Desarrollo Social 2012-2015; Reglas de Operación No. 21 Tomo II del 30 de enero de 2015, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2015 publicados G.O.D.F. el 18 de abril de 2016 No. 52.

Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. G.O. de la Ciudad de México publicada el 18 de abril de 2016 (Tomo 52).

\_ Much Galindo Lourdes, año 2009 “Fundamentos de Administración”, Tema: La Organización como Sistema pág. 45, México, D.F. Ed. Trillas.

\_ Franklin Enrique Benjamín, año 2002. “Organización y Métodos”, México, Ed. Trillas.

\_ Ian Brace, año 2010 “Diseño de Cuestionarios”, México; Grupo Editorial Patria, 1ª Edición.

\_ Roberto Hernández Sampieri; Carlos Fernández Collado; Pilar Baptista Lucio; año 2010 “Metodología de la Investigación”, Perú; Empresa Editora El Comercio, 5ª Edición.

Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del D.F., del 30 de enero de 2015 No. 21 Tomo II.

### APOYO ECONÓMICO A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO

#### INTRODUCCION

El deporte en la delegación Xochimilco es de gran relevancia para la comunidad. A lo largo de los años esta delegación ha dotado de grandes atletas de alto rendimiento en las diferentes disciplinas, que han representado a la Delegación Xochimilco, a la Ciudad de México e incluso al país en competencias internacionales.

Para tal efecto, se considera necesario favorecer a nuestros atletas de alto rendimiento, dar continuidad a los programas sociales vigentes a través de su evaluación, seguimiento y en caso necesario, la modificación y ampliación de los mismos, buscando siempre el mayor beneficio y cobertura poblacional.

Este programa permite apoyar económicamente a deportistas de alto rendimiento, o quienes se encuentran en etapa de formación, los cuales participan en eventos magnos deportivos, con el fin de promover el deporte competitivo y la activación de la cultura física no solo en nuestra Demarcación sino a nivel nacional e internacional.

Para tener acceso a un apoyo económico en este programa, deben de ser valoradas todas y cada una de las solicitudes ingresadas a través de los mecanismos de acceso, especificadas claramente en sus Reglas de Operación publicadas en la Gaceta oficial del Distrito Federal 2016, ya que es de gran relevancia apoyar a los atletas y la importancia de que éste tipo de apoyos tenga continuidad como Programa Social.

Las modificaciones que ha tenido el Programa se generaron en los requisitos solicitados.

El Padrón de beneficiarios era de 300 deportistas y disminuyo a 25 deportistas

El nombre del Programa era Becas a Deportistas de Alto Rendimiento, actualmente el nombre del Programa es Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento.

Decía: 25 deportistas eran apoyados mes con mes.

Dice: se apoya 25 deportistas anualmente.

Referencia de publicación: Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 52 del 18 de Abril del 2016

## II.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

### II.1 Objetivo General:

Impulsar el desarrollo técnico y metodológico de deportistas destacados, prospectos deportivos y promotores del deporte estimulándolos con un apoyo económico de \$1,000 mensuales, para apoyarlos en su desarrollo competitivo y evitar la deserción por parte de los mismos.

Objetivos Específicos

- Impulsar la participación de los niños y jóvenes atletas con el objeto de obtener la representación Delegacional en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, en los Juegos Nacionales Populares del Distrito Federal.

- Estimular a 25 deportistas de alto rendimiento con un apoyo económico de \$1,000 mensuales, para evitar que suspendan sus disciplinas individuales.

- Apoyarlos en su desarrollo competitivo y evitar la deserción por parte de los mismos.

Dentro del Programa se otorgara un estímulo económico mensual de \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) durante doce meses a 25 atletas de las diferentes disciplinas que hayan obtenido los primeros lugares en años anteriores al 2013 en competencias de nivel nacional e internacional, el cual se entregara mensualmente.

La Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas es la encargada de captar las propuestas de los deportistas, recabar la documentación, evaluar, dictaminar e incorporar al beneficiario al Padrón.

## II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

### II.1 Área encargada de la Evaluación:

La Unidad Departamental de Actividades Deportivas es la encargada de la evaluación interna, cuya función es la de Ejecutar los Programas en materia de Deporte y Recreación para fomentarlo en la Demarcación, a través de su titular y cuyo perfil es el C. Froylan Martin león Muñoz quien opera directamente el Programa.

Puesto	Genero	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo en M&E
Jefe de Unidad Departamental de Actividades Deportivas	Masculino	51	Bachillerato	Diseña, opera y evalúa el Programa Social	2 meses	No cuenta con experiencia y monitoreo.
Secretaria Particular	Femenino	22	Bachillerato	Dar seguimiento al proceso administrativo del Programa Social y el manejo de la documentación del Programa Social	9 meses	No cuenta con experiencia y monitoreo.

### II.2 Metodología de la Evaluación

La presente evaluación interna de Operación tomo como base los Lineamientos para la formulación de las Evaluaciones Internas 2015 de los Programas Sociales, publicadas en la Gaceta Oficial de fecha 18 de abril de 2016; así mismo se tomo en cuenta el Formato de solicitud de beca deportiva, donde se integran los logros obtenidos por cada uno de los beneficiarios en eventos deportivos a nivel distrital, nacional e internacional; demás de las opiniones y comentarios de las Asociaciones deportivas, entrenadores, deportistas y padres de familia.

La presente Evaluación Interna de Operación tomo como base los Lineamientos de los Programas Sociales para la formulación de las evaluaciones internas 2015 publicada en la Gaceta Oficial de fecha 18 de abril del 2016 así mismo se tomo en cuenta el formato de solicitud de beca deportiva y curricular deportivo, donde se integran los logros obtenidos por cada uno de los beneficiarios en eventos deportivos a nivel distrital, nacional e internacional; además de las opiniones y comentarios de las asociaciones deportivas, clubs y entrenadores.

En el que figuraría el resultado de sus actividades así como evidencia de las mismas, esto permitiría la identificación de problemáticas y formulación de alternativas de solución así como el planteamiento de metas claras medibles y clasificables sobre todo alcanzables.

Todos los programas se alinean y son congruentes con la Política Social del Gobierno del Distrito Federal, asume sus principios y orientaciones de política pública.

Este Programa ha juntado con la suficiencia presupuestal para cumplir las metas establecidas, sin embargo, la población objetivo propia, rebasa significativamente las posibilidades para su atención y compromiso de beneficiarios.

APARTADO DE LA EVALUACION	PERIODO DE ANALISIS
25 de abril se inicia la evaluación interna del Programa Social “Apoyo económico a Deportistas de Alto Rendimiento”	Semanal (se lleva por etapas)

### II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

La ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 52 del 18 de abril del 2016

Padrón de Beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 90 del 15 de mayo del 2015

Difusión impresa en plotters en la demarcación del Programa

### III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

#### III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

El programa Delegacional del Deporte Competitivo y Comunitario 2016 es un instrumento del Gobierno de Xochimilco para mejorar la calidad de vida de la población, en cuanto a la sana competencia, la recreación y principalmente para lograr la integración y convivencia deportiva a través de este programa se otorga un estímulo económico mensual de \$1,000 (un mil pesos 00/100 M.N.) durante doce meses a 25 atletas que residen y practican su disciplina dentro de la demarcación y que han obtenido los primeros lugares en contiendas deportivas distritales, nacionales, internacionales, como vía para estimular el desarrollo del deporte de alto rendimiento en la Delegación Xochimilco.

#### III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	Artículo. 4 Los principios de la política de Desarrollo Social son: Universalidad, Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social, Justicia Distributiva, Diversidad, Integralidad, Territorialidad, Exigibilidad, Participación, Transparencia y Efectividad	El programa se opera en un ambiente de respeto, cumpliendo cada uno de los principios de la política de Desarrollo Social
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	Artículo 7.- Está prohibida toda práctica discriminatoria en el otorgamiento de subsidios y beneficios que se otorguen como parte de los programas sociales.	En este Programa no se discrimina a ningún beneficiario.
Ley de Planeación del desarrollo del Distrito federal	ARTÍCULO 2.- La planeación se llevará a cabo como un medio eficaz y permanente para impulsar el desarrollo integral del Distrito Federal y atenderá a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto.	Se analiza todos los Principios de la Política de Desarrollo Social para tener una mejor planificación del Diseño del Programa Social
Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal	Artículo 3. La función social del deporte y la educación física es la de fortalecer la interacción e integración de la sociedad, para desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de las personas que contribuyan a fomentar la solidaridad como valor social; además de promover y estimular la actividad y recreación física como medios importantes para la preservación de la salud y la prevención de enfermedades. Los titulares de las oficinas de dependencias de la Administración Pública local, tendrán la obligación de fomentar la práctica de actividades físicas o deportivas entre sus trabajadores; se removerán, de acuerdo a las características de cada área y oficina, programas de activación física en donde se dediquen al menos 20 minutos de la jornada laboral para estas Actividades.	Por medio del Apoyo Económico, contribuimos a que los beneficiarios sigan desarrollándose en sus disciplinas

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	Artículo 102 Con el propósito de elevar el impacto de los recursos, evitar duplicidades en las acciones y en el otorgamiento de beneficios, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades deberán someter a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo, previsto en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la creación y operación de programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población del Distrito Federal. De igual forma, deberán someter a su aprobación cualquier modificación en el alcance o modalidades de sus programas, cambios en la población objetivo, o cualquier otra acción que implique variaciones en los criterios de selección de beneficiarios, montos o porcentajes de subsidios, apoyos y ayudas.	Por medio de la Dirección General de Desarrollo Social se envía la operación del Programa para seguir contando con un presupuesto.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	Artículo 102 bis. En un anexo del Presupuesto de Egresos se deberán señalar los programas de beneficio social, a través de los cuales se otorguen subsidios, especificando las respectivas reglas de operación con el objeto de cumplir lo previsto en el tercer párrafo del artículo 1 de esta Ley; asimismo, se deberá especificar la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Delegación o Entidad que tendrá a su cargo la operación de cada programa	A través de informes se menciona el subsidio y área encargada del Programa
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	Artículo 103. La Secretaría de Desarrollo Social a través del Consejo de Evaluación deberá coordinar el estudio de las características y necesidades de los programas de beneficio social, a cargo de las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y Entidades, con el propósito de establecer el mecanismo o instrumento más adecuado para el otorgamiento y ejercicio del beneficio o ayuda, por parte de los beneficiarios.	A fin de que se siga otorgando el recurso para el Programa, se realizan las Evaluaciones anuales de dicho programa.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Artículo 2. Toda la información generada, administrada o en posesión de los sujetos obligados es pública, considerada un bien común de dominio público, accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece esta Ley y demás normatividad aplicable.	Los Datos se tienen bajo resguardo pero están a disposición de los propios interesados
Ley de protección de datos personales para el distrito federal	Artículo 5.- Los sistemas de datos personales en posesión de los entes públicos se regirán por los principios siguientes: Licitud, Consentimiento, Calidad de los Datos, Confidencialidad, Seguridad, Disponibilidad, Temporalidad.	En el Sistema de Datos Personales se cumplen todos los principios mencionados en el presente artículo.
Ley de protección de datos personales para el distrito federal	Artículo 7.- La integración, tratamiento y tutela de los sistemas de datos personales se regirán por las disposiciones siguientes: I. Cada ente público deberá publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la creación, modificación o supresión de su sistema de datos personales	Una vez teniendo el Padrón, se manda a publicar en la GODF
Reglas de operación	Gaceta Reglas de Operación	Para ejecutar el Programa, se siguen los puntos publicados en las ROP

<b>Principio de la LDS</b>	<b>A que se refiere</b>	<b>Apego del Diseño del Programa</b>
Universalidad	La política de Desarrollo Social está destinada para todos los habitantes de la Ciudad y tiene como propósito el acceso al ejercicio de los derechos sociales y el uso de bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes	Impacta a los atletas para un mejor desempeño en sus diferentes disciplinas
Igualdad	Constituye el objetivo principal de Desarrollo Social y se expresa en la mejora continua en la distribución de la riqueza continua, el ingreso y la propiedad en el acceso al conjunto de los bienes público y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familia, grupos sociales y ámbitos territoriales.	El apoyo se brinda a los usuarios se ofreció bajo el principio de igualdad, sin preferencia de algún sector o situación económica, solo por su rendimiento
Equidad de Genero	La plena igualdad derechos y oportunidades, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombre desprovista de relaciones de dominación, estigmatización y sexismo.	El programa se opera en un ambiente de respeto sin preferencias por parte de los beneficiarios ni usuarios promoviendo entre el valor universal mediante su implementación del mismo.
Equidad social	Superación de todas formas de desigualdad, de exclusión o subordinación social, basada en los roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen, práctica religiosa o cualquier otro.	Durante la implementación del programa se brinda el apoyo a deportistas sobresalientes sin tomar en cuenta su preferencia sexual, por lo que no se le ha negado la atención
Justicia Distributiva	Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de cada deportista en la diferentes disciplinas	La naturaleza del programa promueve la justicia distributiva ya que no se obstaculiza el trabajo o secciona las oportunidades de participar.
Diversidad	Reconocimiento de la condición pluricultural y de la extraordinaria diversidad social que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, edades, capacidades, ámbitos territoriales, forma de organización, preferencia, necesidades de participación ciudadana.	El trabajo desarrollado por los beneficiarios permitió reconocer la diversidad social, respetarla, incluirla y desarrollarla de manera igualitaria, sus capacidades en relación a su disciplina
Integridad	Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas de programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atienda el conjunto de derechos y necesidades de cada uno de los ciudadanos.	A través de la implementación de este programa se logró conocer y acceder a otros programas de servicio social
Territorialidad	Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque en el ámbito territorial se articulan y complementan las diferentes políticas y programas incorporando la gestión como componente de la política de desarrollo social y urbano	El programa se opera en toda la demarcación (coordinaciones territoriales, centros deportivos de cada poblado) obteniendo gran cantidad de solicitantes en las diferentes disciplinas
Exigibilidad	Derecho de los habitantes que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas de la disposición presupuestal con que se cuenta	Existen instituciones que permiten que este Programa Social se lleve a cabo como La Secretaria de Finanzas que es la encargada de aprobar el presupuesto, La Coordinación de Desarrollo Comunitario y Social adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social acompañado y facilitando a los habitantes de la demarcación a participar, la Contraloría Interna verifica el desarrollo, el Instituto de Acceso a la Información Pública es la

		encargada de dar seguimiento a las posibles quejas ciudadanas y protección de datos del D.F.; así como la transparencia de cuentas por mencionar algunas.
Participación	Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y valoración de los Programas Sociales en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello	A los usuarios y beneficiarios del programa se les otorgo la posibilidad de expresar su opinión sobre la operación del mismo.
Transparencia	La información que surja de las políticas de Desarrollo Social será publica tal como lo establece la normatividad en materia de acceso a la información con pleno respeto a la privacidad de datos personales así como la prohibición del uso político y partidista	Se construyeron indicadores para la evaluación del programa, con lo que se da resultado y avance del mismo, permitiendo supervisar y evaluarlo, entregando el resultado para la publicación en la Gaceta Oficial.
Efectividad	Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, obteniendo mejor impacto y resultado con una vocación de servicio respeto y reconocimiento de los Derechos de los habitantes	El trabajo de los beneficiarios en el programa, se vio reflejado con responsabilidad e impacto d su desempeño de manera eficiente.

### III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
<b>Introducción:</b> El programa pretende la Realización y Ejecución de Programas Deportivos para fomentar la práctica del deporte de manera organizada en la demarcación permanentemente; así como organizar y promover las actividades deportivas y el proyecto del Programa Operativo Anual y los proyectos de convocatorias para el desarrollo de diferentes eventos. Solo se beneficiara a jóvenes deportistas activos y que vivan dentro de la demarcación	Satisfactorio	Con esto se logro aumentar el interés al deporte en jóvenes y población en general, así mismo se elevo el nivel competitivo en el ámbito deportivo.
<b>I.- Dependencia o identidad responsable del Programa</b>	Satisfactorio	Se llevo a cabo el Programa de apoyo a Deportistas de Alto rendimiento de la Delegación Xochimilco, por medio de la Dirección General de Desarrollo Social, Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas y apoyo técnico operativo
<b>II.- Objetivos y Alcances</b>	Satisfactorio	Se apoya a 25 deportistas alcanzando un mejor nivel de competencia, integración y convivencia.
<b>III.- Metas Físicas</b>	Satisfactorio	Se dio el apoyo económico a 25 deportistas con los mejores logros alcanzados en años anteriores.
<b>IV.- Programación Presupuestal</b>	Satisfactorio	Se logro apoyar a los deportistas de alto rendimiento con lo que se programa para el ejercicio 2015
<b>V.- Requisitos y Procedimientos de acceso</b>	Satisfactorio	Los requisitos requeridos fueron proporcionados en tiempo y forma.
<b>VI.- Procedimientos de instrumentación</b>	Satisfactorio	Serán integrados al padrón de beneficiarios los deportistas que tengan un curricular amplio y comprobable.

<b>VII.- Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana:</b>	Satisfactorio	No se dará respuesta positiva al deportista que no cumpla con los requisitos.
<b>VIII.- Mecanismo de Exigibilidad</b>	Satisfactorio	Será sustentable la vacante siempre y cuando la baja sea completamente comprobable.
<b>XI.- Mecanismo de Evaluación e Indicadores</b>	Satisfactorio	Tomando en cuenta principalmente que el curricular actualizado sea comprobable
<b>X.- Forma de Participación Social</b>	Satisfactorio	Ingresa al programa jóvenes y niños deportistas de cualquier disciplina que cumplan con lo que marca las Reglas de Operación, la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 18 de Abril del 2016
<b>XI.- Articulación con otros Programas Sociales</b>	satisfactorio	El programa delegacional del Deporte Competitivo y Comunitario en su operación se articula con las diferentes actividades deportivas que se desarrollan en los Deportivos Delegacionales y con las escuelas Técnico Deportivas de la Demarcación.

### III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

<b>Derecho Social (incluyendo referente normativo)</b>	<b>Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social</b>	<b>Especificar si fue incorporado en las ROP 2015</b>
Deporte	Por medio del Apoyo Económico, contribuimos a que el beneficiario continúe con el desarrollo de su disciplina.	Si fue incorporado
Infraestructura Social	A través del Apoyo se contribuye a una estabilidad económica del beneficiario y de los familiares.	Si fue incorporado
Cohesión o integración social	Se apoya a que tenga una integración a la sociedad deportiva de acuerdo a su disciplina.	Si fue incorporado

<b>Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)</b>	<b>Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo Meta y/o Línea de Acción)</b>	<b>Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)</b>	<b>Especificar si fue incorporado a las ROP 2015</b>
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Adopta un enfoque de derechos con el objetivo de reducir la exclusión y la discriminación y aumentar la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México. Los objetivos, metas y líneas de acción planteados en este eje buscan transformar a la Ciudad de México en una capital social, a través de la promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos.	Se incluye a toda persona que cumpla con los requisitos, para tener más jóvenes que se desenvuelvan en su disciplina, sin importar preferencias religiosas, sexuales o culturales.	Si fue incorporado

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Área de Oportunidad 2: <b>Salud</b> Existe un aumento en los daños a la salud asociados a los padecimientos crónico degenerativos (hipertensión arterial, diabetes mellitas, enfermedad cerebro vascular, obesidad y sobrepeso), respiratorios, cáncer de mama, infecciones de transmisión sexual y adicciones, entre otros. Algunos de estos padecimientos se acentúan en las Personas por su condición de vulnerabilidad.	Promovemos el deporte para lograr una baja en las enfermedades crónicas degenerativas.	Si fue incorporado
	Objetivo 5: Reducir el sedentarismo físico en la población del Distrito Federal.	Se le otorga el Apoyo a la población de bajos recursos para que pueda desenvolverse en su disciplina.	Si fue incorporado
	Meta 1: Aumentar el tiempo que destinan las y los habitantes del Distrito Federal, especialmente las niñas, niños y adolescentes, a las actividades físicas, recreativas y deportivas.	Con el apoyo económico contribuimos a que las niñas, niño y jóvenes tengan un incentivo para realizar deportes.	Si fue incorporado
	Líneas de acción 2: Promover el conocimiento de los beneficios de la cultura física y el deporte.	Con el Apoyo Económico se pretende impulsar a los niños, niñas y jóvenes deportistas para que se desarrollen en un deporte.	Si fue incorporado

### III.2. Identificación y Diagnostico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y Datos Estadísticos
Problema social identificado	La Delegación Xochimilco con un alto índice de deportistas se ve impactada por el fenómeno de la vulnerabilidad social.
Población que padece el problema	Los deportistas dentro de la demarcación
Ubicación geográfica del problema	Delegación Xochimilco

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Módulo de práctica deportiva y ejercicio físico (MOPRADEF) a través del INEGI	El MOPRADEF tiene el propósito de generar información estadística sobre la participación de hombres y mujeres de 18 años y más en la práctica de algún deporte o la realización de ejercicio físico en su tiempo libre	Encuesta realizada en la República Mexicana en el que indica que el 44% de los encuestados son activos físicamente y el 56% inactivos físicamente. Datos correspondientes al mes de noviembre de 2015.

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del Problema Social atendido por el Programa Social	No satisfactorio	No había fuentes de información
Datos estadísticos del Problema Social atendido	No satisfactorio	No había fuentes de información.
Identificación de la Población que padece la problemática	No satisfactorio	No había fuentes de información.
Ubicación geográfica del problema	No satisfactorio	No había fuentes de información.
Descripción de las causas del problema	No satisfactorio	No había fuentes de información.
Descripción de los efectos del problema.	No satisfactorio	No había fuentes de información.
Línea base	No satisfactorio	No había fuentes de información.

### III.3. Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Deportistas representativos a nivel distrital, nacional e internacional.	Población Deportiva.
Objetivo	Los atletas que se encuentran en desarrollo de sus capacidades deportivas y que no cuentan con los recursos económicos suficientes para continuar desenvolviéndose en el deporte de una manera adecuada	100% equivalente a las solicitudes ingresadas.
Atendida	Deportistas de Alto rendimiento de las diferentes disciplinas con que cuenta la Delegación Xochimilco.	25 Deportistas de Alto Rendimiento

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población potencial	Descripción	Elevar el nivel, calidad y desarrollo del deporte, fomentando la sana competencia, la recreación, así como la integración y convivencia deportiva.	No satisfecho	Las ROP 2015 no menciona específicamente la Población Potencial
	Datos estadísticos	No hay fuentes de información	No satisfecho	No hay fuentes de información
Población objetivo	Descripción	Impulsar la participación de los niños y jóvenes atletas con el objetivo de obtener la representación Delegacional en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México.	No satisfecho	Las ROP 2015 no menciona específicamente la Población Objetivo
	Datos estadísticos	No hay fuentes de información	No satisfecho	No hay fuentes de información
Población atendida	Descripción	Otorgar un estímulo económico mensual durante doce meses a 25 atletas de las diferentes disciplinas que hayan obtenido los primeros lugares en competencias a nivel nacional e internacional.	No satisfecho	Las ROP 2015 no menciona específicamente la Población Atendida
	Datos estadísticos	No hay fuentes de información	No satisfecho	No hay fuentes de información

### III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social.

#### III.4.1 Árbol del Problema

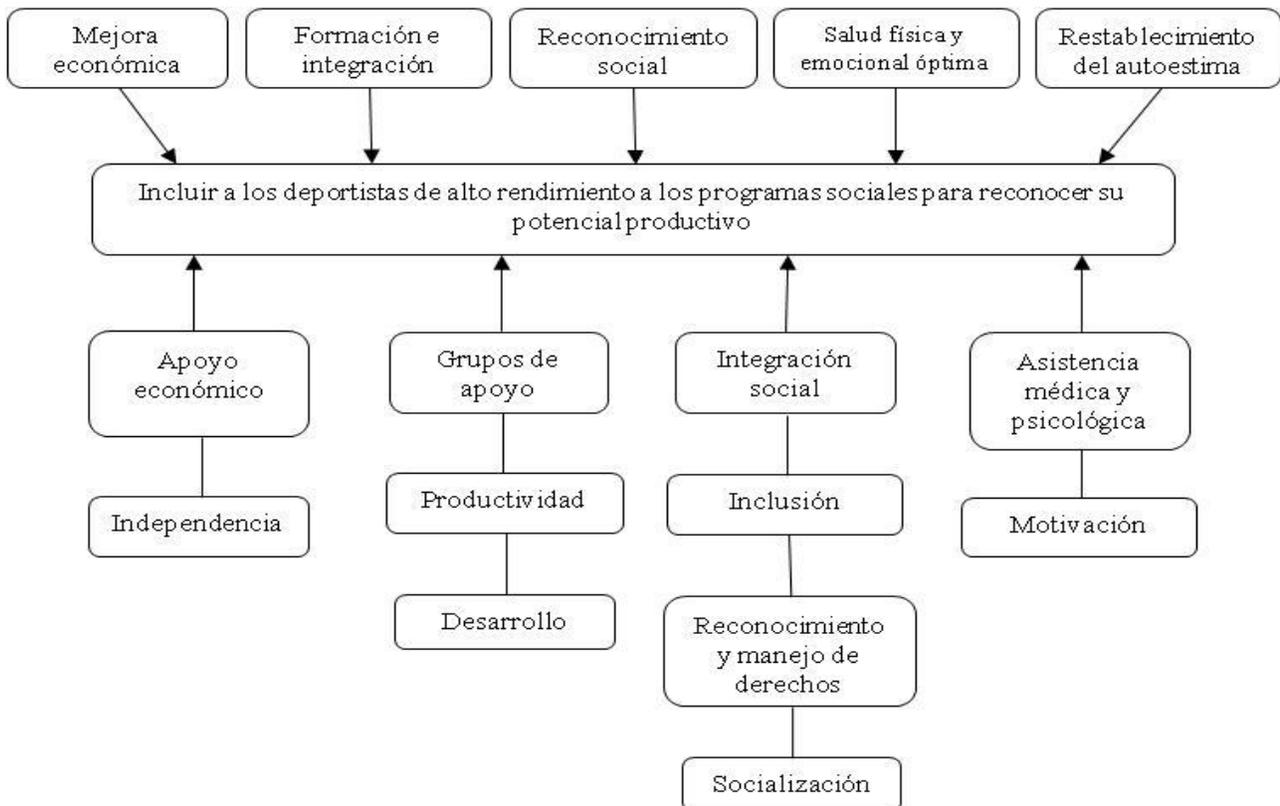
La Delegación Política de Xochimilco, también se ve impactada por el grande fenómeno de vulnerabilidad social en la Ciudad de México, donde las familias se enfrentan a problemas económicos, tratando de tener una vivienda digna.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Infraestructura Deportiva que emite la Comisión Nacional del Deporte, en la que se encuentran deportistas activos, el presupuesto asignado para este programa solo se pueden beneficiar a una pequeña cantidad de deportistas de alto rendimiento, y el beneficio solo es mensual.



### III.4.2. Árbol de objetivos

### III.4.3. Árbol de acciones



### III.4.4. Resumen Narrativo

El Programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario tiene la finalidad de atender a los deportistas de Xochimilco para reconocer y retribuir su esfuerzo en base a sus logros obtenidos y brindar la oportunidad de ser beneficiario del Programa al Deportista Destacado y/o Alto Rendimiento, que necesite un apoyo económico para desenvolverse dentro de su disciplina.

Nivel	Objetivo
Fin	Aprovechar el conocimiento y experiencia de los deportistas dentro de la comunidad infantil y juvenil para la conservación física y emocional.
Propósito	Garantizar a los 25 deportistas del padrón de beneficiarios, incrementando su nivel competitivo, desarrollándose integralmente recibiendo un estímulo económico que apoye su disciplina y fomentar en ellos la integración a su entorno social, contribuir a mejorar sus niveles de bienestar y vincularlos con los que cuenta esta Delegación
Componentes	Otorgarles a los deportistas que lo soliciten y cumplan con los requisitos de accesos establecidos.
Actividades	Elaborar y actualizar el padrón de beneficiarios. Entrega de cheques a los beneficiarios por parte de la Dirección General de Desarrollo Social. Informes y reportes mensuales.

### III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de calculo	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Apoyar a Deportistas de Alto Rendimiento	Número de solicitudes ingresadas	Prog./alc* 100	Eficacia: Solicitudes alcanzadas	Persona	Número de solicitudes ingresadas	Financiero e Institucional
Propósito	Con este apoyo económico se pretende contar con una seguridad económica para el desarrollo deportivo de cada deportista	Número de solicitudes ingresadas	Prog./alc* 100	Eficiencia: Únicamente el apoyo es de \$1000 pesos mensuales por beneficiario y solo se beneficia a 25 personas	Persona	Número de solicitudes ingresadas	Financiero, Institucional y Social
Componentes	Apoyo económico a deportistas de alto rendimiento	Número de solicitudes ingresadas	Prog./alc* 100	Calidad: que el beneficio que se otorga a cada beneficiario sea satisfactorio	Persona	Número de solicitudes ingresadas	Financiero e Institucional
Actividades	Elaborar padrón de beneficiarios. Actualización del padrón de	Póliza de cheque	Prog./alc* 100	Economía: presupuesto asignado	Persona	Actividades desarrolladas Informes y reportes mensuales	Financiero

	beneficiarios. Entrega de cheques a los beneficiarios por parte del DGA. Seguimiento de las actividades de cada deportista						
--	--	--	--	--	--	--	--

### III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Las metas planteadas del programa social “Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento” así como el seguimiento y evaluación de estas, nos dieron la pauta para ejecutar las actividades de tal forma que se lograra su alcance al término del mismo.

La consideración de debilidades y fortaleza permitió eliminar los posibles obstáculos para su adecuada instrumentación.

El Programa Social “Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento”, fomenta el espíritu de competencia, atendiendo las inquietudes deportivas de la Delegación Xochimilco. Fortaleciendo el sentido de justicia social en los habitantes, para coadyuvar al pleno goce de los Derechos Sociales, en busca de mejorar el nivel de vida por medio de la práctica deportiva.

La actual gestión en la Delegación Xochimilco, se ha caracterizado por implementar políticas sociales, que fortalezcan el área deportiva desde un enfoque de igualdad, equidad, justicia y diversidad, dignificando la infraestructura deportiva de la demarcación, garantizando su gratuidad, acceso público y avanzar en la construcción de una cultura del deporte y la activación física que magnifique su práctica, así como posicionar el deporte comunitario como factor para mejora de la salud pública, la convivencia familiar, comunitaria y social.

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Continuar apoyando a los Deportistas de Alto rendimiento	Lograr el incremento de deportistas en el Programa
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	No satisfactorio	Incluir actividades para la consecución de cada componente	Realizar trabajo de campo.
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Parcial	Contribuir a que el Padrón de beneficiarios crezca.	Contribuir a que más Deportistas se desempeñen en sus disciplinas.
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Parcial	Lograr que mas beneficiarios tengan el apoyo	Incluir a más Deportistas al Programa para lograr una cobertura más amplia de la Población Objetivo.
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Continuar impulsando el desarrollo deportivo de cada deportista.	Lograr que el apoyo se otorgue mensualmente
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Continuar con el Apoyo Económico	Lograr que el Apoyo Económico sea satisfactorio.
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Operar el Programa siguiendo los lineamientos de las ROP	Manejar correctamente el Programa para disminuir los Supuestos.
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del	Satisfactorio	Impulsar a los deportista para que tengan un buen	Promover y comunicar a la población sobre el Programa

ámbito del control del programa		desarrollo deportivo	
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Satisfactorio	Lograr un buen manejo del Programa	Comunicar a la comunidad sobre el Programa para tener un incremento en la Población Objetivo.
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Conseguir patrocinios	Acudir a empresas para lograr tal fin.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Satisfactorio	Acudir a la Dirección de finanzas	Lograr que se libere el Apoyo Económico
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Incrementar el número de beneficiarios	Solicitar un mayor presupuesto.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Satisfactorio	Lograr que todos los beneficiarios cumplan con los requisitos que piden las ROP	Verificar la autenticidad de los documentos.

#### III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	Satisfactorio	Lograr la meta del Programa	Hacer extensiva la convocatoria a los deportistas.
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Incrementar los recursos	Lograr que el pago sea mensual.
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactorio	Incrementar los recursos	Lograr la puntualidad de la entrega de los recursos.
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	Satisfactorio	Lograr que los objetivos se cumplan en tiempo y forma	Lograr el incremento de material para que se cumpla en tiempo y forma las actividades

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Apoyar a Deportistas de Alto Rendimiento	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Contribuir al incremento del Apoyo Económico
Con este apoyo económico se pretende contar con una seguridad económica para el desarrollo deportivo de cada deportista	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Lograr que crezca ese Apoyo Económico
Apoyo económico a deportistas de alto rendimiento	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Contribuir a que el Apoyo Económico sea el suficiente para el deportista.
Elaborar padrón de beneficiarios. Actualización del padrón de beneficiarios. Entrega de cheques a los beneficiarios por parte del DGA. Seguimiento de las actividades de	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Contar con el material suficiente para lograr la elaboración de actividades.

cada deportista							
Continuar apoyando a los Deportistas de Alto rendimiento	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Lograr el incremento de deportistas en el Programa
Incluir actividades para la consecución de cada componente	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Realizar trabajo de campo.
Contribuir a que el Padrón de beneficiarios crezca.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Contribuir a que más Deportistas se desempeñen en sus disciplinas.
Lograr que más beneficiarios tengan el apoyo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Incluir a más Deportistas al Programa para lograr una cobertura más amplia de la Población Objetivo.
Continuar impulsando el desarrollo deportivo de cada deportista.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Lograr que el apoyo se otorgue mensualmente
Continuar con el Apoyo Económico	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Lograr que el Apoyo Económico sea satisfactorio.
Operar el Programa siguiendo los lineamientos de las ROP	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Manejar correctamente el Programa para disminuir los Supuestos.
Impulsar a los deportista para que tengan un buen desarrollo deportivo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Promover y comunicar a la población sobre el Programa
Lograr un buen manejo del Programa	Si	No	Si	Si	Si	Si	Comunicar a la comunidad sobre el Programa para tener un incremento en la Población Objetivo.
Conseguir patrocinios	No	No	Si	Si	No	Si	Acudir a empresas para lograr tal fin.
Acudir a la Dirección de finanzas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Lograr que se libere el Apoyo Económico
Incrementar el número de beneficiarios	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Solicitar un mayor presupuesto.
Lograr que todos los beneficiarios cumplan con los requisitos que piden las ROP	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Verificar la autenticidad de los documentos.
Lograr la meta del Programa	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Lograr que el pago sea mensual.
Incrementar los recursos	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Lograr la puntualidad de la entrega de los recursos.
Lograr que los objetivos se cumplan en tiempo y forma	No	No	Si	Si	No	Si	Lograr el incremento de material para que se cumpla en tiempo y forma las actividades

#### III.4.8. Resultado de la Matriz de Indicadores 2015

Los objetivos y estrategias, permiten que los deportistas de Xochimilco puedan cubrir las necesidades básicas (ropa deportiva y complementar los gastos de alguna competencia de fogeo). Los resultados esperados al final de la ejecución del Programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario están vinculados a las necesidades de los deportistas beneficiados por el mismo.

Las metas planteadas del Programa Social “Apoyo Económico a Deportistas De Alto Rendimiento”, así como el seguimiento y evaluaciones de estas, nos dieron la pauta para ajustar las actividades de tal forma que se lograra su alcance al término del mismo.

La consideración de Debilidades y Fortalezas, permitió eliminar los posibles obstáculos para su adecuada instrumentación.

El Programa “Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento”, fomenta el espíritu de competencias, atendiendo las inquietudes deportivas de la población de Xochimilco. Fortaleciendo el sentido de justicia social en los habitantes, para coadyuvar al pleno goce de los derechos sociales, en busca de mejorar la calidad de vida, por medio de la práctica deportiva.

La actual gestión de la Delegación Xochimilco, se ha caracterizado por implementar políticas sociales, que fortalezcan el área deportiva desde un enfoque de igualdad, equidad, justicia y diversidad, dignificando la infraestructura deportiva de la Demarcación, garantizando su gratuidad y acceso público y avanzar en la construcción de una cultura del deporte y la

activación física que masifique su práctica, así como posicionar el deporte comunitario como factor para mejorar la salud pública, la convivencia familiar, comunitaria y social.

### III.4.9. Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Como es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Deportistas de Alto Rendimiento de la Delegación Xochimilco	Jóvenes medallistas de Los Juegos Populares y Distritales de la Ciudad de México	Solventar los gastos que generan el desarrollo de cada disciplina a nivel Delegacional	Un problema para desenvolverse deportivamente	Es alto porque es el referente deportivo de la Delegación Xochimilco	La difusión y el cumplimiento de todos los requisitos para acceder al Programa Social
Promotor	Gobierno de la Ciudad de México	Atender las comunidades que cuentan con bajos recursos para fomentando la inclusión a mejores niveles de bienestar	Perciben de forma indirecta la complicación de la Ciudad de México en relación a su presupuesto deportivo	Muy alto ya que es el rector de la política social en la Ciudad de México	Suficiencia presupuestal para atender las necesidades de toda la población.
Financista	Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Órgano responsable de la autorización de recursos	Propiciar las condiciones necesarias para disponer de presupuesto para Deportistas de Alto Rendimiento	Sin una Política Deportiva suficientemente articulada para la Ciudad de México	Alto porque de este órgano depende la autorización de recursos económicos para el Programa Social	Objetividad para satisfacer las necesidades de la población que requiere el apoyo.
Responsable del Programa	Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Brindar asistencia social a grupos vulnerables, con el objetivo de mejorar sus condiciones sociales	El desarrollo deportivo es costoso y complica el desempeño sin apoyo del Gobierno local	Alto ya que es el responsable de administrar los recursos destinados a los Programas de manera eficaz y eficiente.	Tener una mejor comunicación con la población para que se entere y sea atendida
Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México	Dirección General de Desarrollo Social en conjunto con la J.U.D. de Actividades Deportivas	Satisfacer las necesidades de la población de la Delegación Xochimilco	Problemática social que deberá ser atendida por la instancia correspondiente.	Alto ya que son los encargados de seleccionar a los Beneficiarios, tomando en cuenta el cumplimiento de los requisitos.	Adecuados canales de comunicación del programa.

### III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quien lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal	Delegación Xochimilco, Dirección General de Desarrollo Social, J.U.D. de Actividades Deportivas	Mejorar la calidad de vida y garantizar a las futuras generaciones, una ciudad segura y saludable	La población de Deportistas	Seguridad Salud Infraestructura Medio ambiente	Complementario	Otorgar un estímulo económico mensual de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) durante doce meses a 25 de atletas de alto rendimiento
Programa Social del Distrito Federal.	Secretaria d Desarrollo Social	Construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, alta coacción, integración social, pleno goce de los derechos erradicando la desigualdad y la exclusión e inequidad social entre individuos grupos y ámbitos territoriales con el fin de lograr su incorporación plena en la vida económica, social y cultural.	La población de deportistas	Servicio público y urbano	Complementario	Impulsar la participación de los niños y jóvenes atletas con el objetivo de obtener la representación
Programa de Derechos Humanos del D.F	Comisión de Derechos del D.F.	Propone soluciones estableciendo estrategias y líneas de acción para respetar, proteger, garantizar y promover el derecho a la igualdad, a la no discriminación a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.	La población de deportistas	Políticos, Económicos, Sociales, Culturales Y Ambientales	Complementariedad	Realización y Ejecución de Programas Deportivos para fomentar la práctica del deporte de manera organizada en la demarcación permanentemente; así como organizar y promover las actividades deportivas y el proyecto de Programa Operativo Anual y los proyectos de convocatorias para el desarrollo de los diferentes eventos.

### III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Programa Social	Justificación
Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	En el Programa “Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento” se integra los Derechos Sociales
Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos	Se otorgan subsidios individuales.
Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.	En el Programa Social se procura atenuar la vulnerabilidad en los Deportistas
Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de unas poblaciones objetivas y prospectivas de resultados esperados.	El diseño del Programa Social se basa en Líneas base, Reglas de Operación.
Su visión es de corto, mediano y largo plazo	En el Programa Social se aplica una visión a corto, mediano y largo plazo para mejora del mismo.

## IV. CONSTRUCCION DE LA LINEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

### IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	1 mes	*Invitación por medio de carteles y pagina Web de la Delegación Xochimilco *Atender las solicitudes ingresadas.	Promoción y difusión de la convocatoria en la demarcación	Integrar el padrón de beneficiarios	Planeación y ejecución del Programa Social
Mediano	3 meses	Mejorar el desempeño de los beneficiarios en las disciplinas.	Promoción de la participación infantil y juvenil en la sociedad, aumento del capital cultural; mejores redes familiares y, fomentar el deporte	*Lograr un efecto positivo en la economía de los beneficiarios y su familia directa. *Ver los rendimientos potenciales en la disciplina de los beneficiarios del Programa.	Construir una igualdad de género entre la población de deportistas.
Largo	6 meses	Mejorar los niveles de competitividad		Aumento en el nivel de bienestar de la población beneficiaria.	

### IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

El Programa Social tiene como objetivo impulsar a los deportistas de alto rendimiento en el desarrollo de sus disciplinas, por medio de un apoyo económico mensual.

Para lograr la construcción de una Line Base se tendrá que hacer un levantamiento de información, en el cual se puede utilizar encuestas, entrevistas y grupos focales. Dichos instrumentos para recabar datos, ayudaran a distinguir a los



## V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

### V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

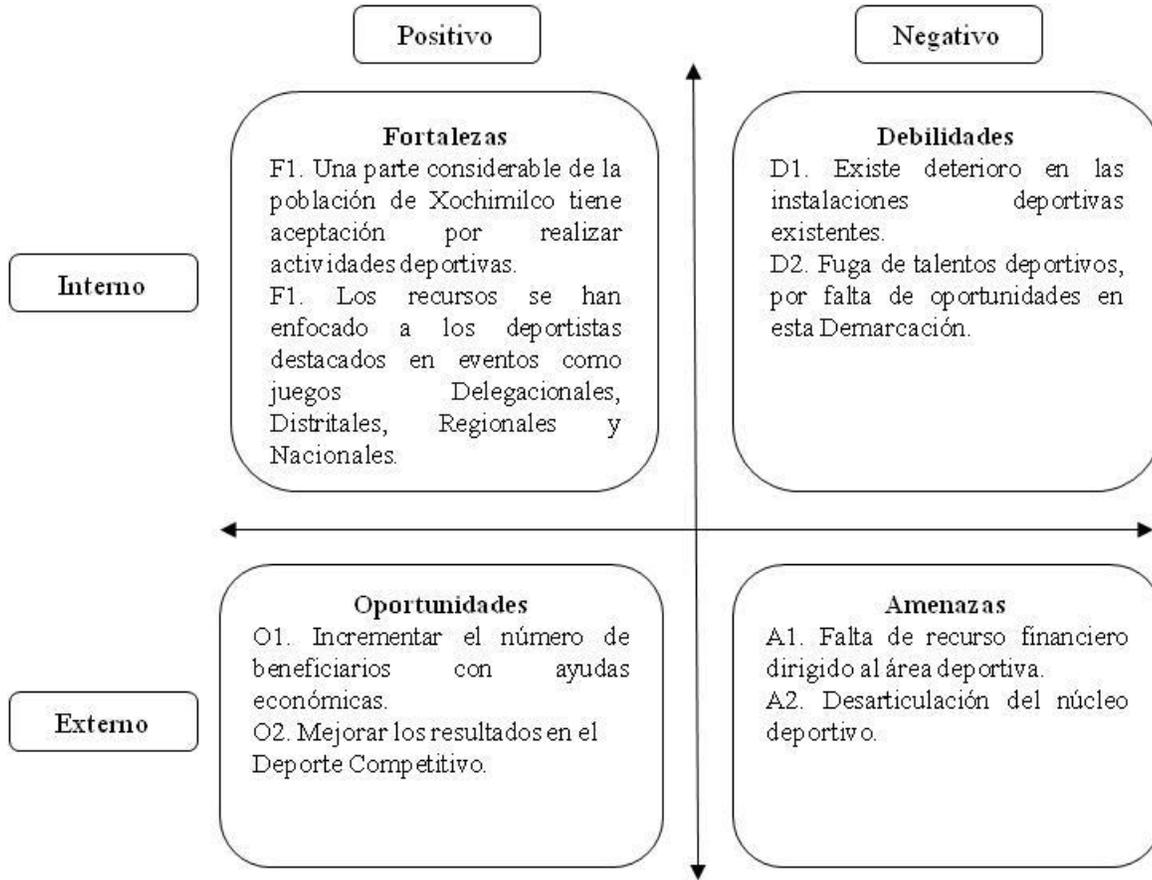
Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	Contiene los propósitos y limitaciones además se menciona que modificaciones se le han hecho al programa.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objetivo de Evaluación	Satisfactorio	Contiene la Descripción del objetivo. El Objetivo general y características generales.
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Se hace moción del área encargada del Programa, así como los perfiles de cada uno de los integrantes.
	II.3. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Menciona la tipología de atributos en técnicas cuantitativas y cualitativas.
	II.4. Fuentes de Información	Satisfactorio	Hace mención de las fuentes de información y fuentes de campo empleadas.
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Cuenta con la valoración del apego en el diseño de las Reglas de Operación 2015. Y hace mención del apego de los Derechos sociales.
	III.2. Árbol del Problema	Satisfactorio	Se identifico el problema social, analizando los efectos y las causas.
	III.3. Árbol de Objetivos y Problemas	Satisfactorio	Se identifico el objetivo central que dará una solución a la problemática.
	III.4. Resumen Narrativo	Satisfactorio	Se mencionan los Objetivos de Nivel.
	III.5. Matriz de Indicadores	Satisfactorio	Se hace análisis de la Matriz de Indicadores de acuerdo a la MML.
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Satisfactorio	Se verifico la relación de casualidad entre cada nivele de objetivo.
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	No satisfactorio	No se hace mención de los involucrados en el Programa.
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	Se menciona la coincidencia con otros Programas.
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano, y Largo Plazo	Satisfactorio	Se menciona los Objetivos a realizar

IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Parcial	Se menciona la caracterización de la Población Objetivo y Potencial pero no se describe la evolución de la relación existente entre la población atendida y la población objetivo del programa.
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	La operación del Programa se llevo a cabo siguiendo las ROP 2014
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se definieron los principales procesos en las diferentes etapas de la operación del programa social.
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Parcial	Hace mención del proceso para el procesamiento de la información pero no se define el área encargada.
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Satisfactorio	Se hace mención de los mecanismos de generación, recolección y registro de información.
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Parcial	No se menciona el área encargada de las recomendaciones y/o sugerencias.
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Se mencionan las externalidades que se condicionaron el logro de los objetivos mencionados.
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarios o Derechohabientes	Satisfactorio	Contiene el tipo de participación de los derechohabientes.
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	Se valorarla integración de la Matriz de las fortalezas, Oportunidades, Debilidades y amenazas
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	La conclusión permite tomar decisiones para el mejoramiento del programa
	VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se realiza cronograma con la instrumentación para las estrategias de mejora.
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	Se anexan las fuentes de información utilizadas para la realización de la evaluación 2015
VII. Referencias Documentales		Satisfactorio	

#### V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.

Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio 2016	Justificación y retos enfrentados
Motorizar el desempeño y logros de los deportistas.	Mediano	6 meses	J.U.D. de Actividades Deportivas	Se concluye anualmente. Año 2015 quedo concluido y 2016 se inicia nuevo padrón.	Conseguir el material para realizar labor de campo.
Realizar las Reglas de Operación con mayor especificidad.	Largo	1 año	J.U.D. de Actividades Deportivas	Se inicia la publicación de la convocatoria, basándonos en las ROP 2016	Para mejorar el apego a los Lineamientos para su elaboración.

**VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA**  
**VI.1 Matriz FODA**



## VI.2. Estrategias de Mejora.

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externa)	FO (Maxi – Maxi) 1.- Fortalecer el Programa e incrementar el padrón (F1, O1)	DO (Mini-Maxi) 1.- Contribuir a tener unas mejores instalaciones para tener mejoras en el Deportivo Competitivo (O2, D1, D2)
Amenazas (Externas)	FA (Maxi-Mini) 1.- Fortalecer el Programa dando el recurso a los jóvenes deportistas. (F1, F2, A1)	DA (Mini-Mini) 1.- Revisión de las ROP de acuerdo a las necesidades del Programa. (D1, D2, A1, A2)

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del Programa social	Efecto esperado
<p><b>Fortalezas</b> F1. Una parte considerable de la población de Xochimilco tiene aceptación por realizar actividades deportivas. F1. Los recursos se han enfocado a los deportistas destacados en eventos como juegos Delegacionales, Distritales, Regionales y Nacionales.</p> <p><b>Oportunidades</b> O1. Incrementar el número de beneficiarios con ayudas económicas. O2. Mejorar los resultados en el Deporte Competitivo.</p> <p><b>Debilidades</b> D1. Existe deterioro en las instalaciones deportivas existentes. D2. Fuga de talentos deportivos, por falta de oportunidades en esta Demarcación.</p> <p><b>Amenazas</b> A1. Falta de recurso financiero dirigido al área deportiva. A2. Desarticulación del núcleo deportivo.</p>	Incrementar el número del padrón de beneficiarios con ayudas económicas para mejorar resultados en el Deporte Competitivo. Los estímulos económicos asignados a los beneficiarios sean entregados mensualmente.	Una vez autorizado el presupuesto para el ejercicio a ejecutar, se hace entrega del recurso a cada uno de los beneficiarios.	Mayor rendimiento y logros obtenidos de los deportistas de alto rendimiento.

## VI.3. Cronograma de Implementación

Estrategia de mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación.	Área(s) de seguimiento
Ampliar el padrón de Deportistas de Alto Rendimiento	Largo	Dirección General de Desarrollo Social	J.U.D. de Actividades Deportivas.
Los estímulos económicos a los beneficiarios del Programa, sean entregados mensualmente.	Mediano	Dirección General de Desarrollo Social	J.U.D. de Actividades Deportivas.

## VII. Referencias Documentales.

- 1.- Reglas de operación 2016 y 2015
- 2.- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal - <http://www.evalua.cdmx.gob.mx/>
- 3.- Portal Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal
- 4.- <http://www.consejeria.df.gob.mx/index.php/leyes#ley-de-protección-de-datos-personales-para-distrito-federal>
- 5.- Sistema de Información del Desarrollo Social - <http://www.sideso.df.gob.mx/index.php?id=35>
- 6.- Ley de Desarrollo Social
- 7.- Ley de Educación Física y del Deporte de Distrito Federal
- 8.- Ley de planeación del Desarrollo del Distrito Federal
- 9.- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
- 10.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
- 11.- Ley de protección de datos personales para el distrito federal